

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda

- 1 *ORDEN de 19 de mayo de 2014, del Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 12 de febrero de 2014 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de febrero), de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, para la provisión de varios puestos de trabajo por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, de 12 de febrero de 2014 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de febrero), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo en la citada Consejería por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta formulada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda, verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Orden.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas al interesado, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

**Tercero***Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 19 de mayo de 2014.—El Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, PD (Orden de 31 de octubre de 2012), la Secretaria General Técnica, Matilde García Duarte.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN
EN LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA VICECONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA DIRECCION GENERAL TRANSPORTES SUBDIRECCION GENERAL TRANSPORTES UNIDAD TECNICA FORMACIÓN Y ASUNTOS ECONÓMICOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 37020 Denominación : JEFE DE UNIDAD TECNICA DE FORMACION Y ASUNTOS ECON Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 20.231,76</p>	<p>Cód. identificación: 1818096S0</p> <p>Apellidos y Nombre: MARTINEZ FONFRIA,ANGEL ANTONIO</p>	
<p>CONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA VICECONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS SUBDIRECCION GENERAL CONCESIONES, ARQUITECTURA Y PROYECTOS UNIDAD TECNICA PROYECTOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 67144 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 18.038,64</p>	<p>Cód. identificación: 50833620D0</p> <p>Apellidos y Nombre: ROMERO GAGO,FEDERICO</p>	
<p>CONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA VICECONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS</p> <p>Puesto de Trabajo: 67140 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 21.751,80</p>	<p>Cód. identificación: 803471N0</p> <p>Apellidos y Nombre: PARRA DIAZ DE LAMADRID,CARMEN</p>	



PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Puesto de Trabajo: 32460 Denominación : SUBDIRECTOR GENERAL DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Grupo : A N.C.D. : 30 C. Especifico : 25.198,20	Cód. identificación: 3088451B0 Apellidos y Nombre: BARONA VILLALBA,M. ISABEL	
CONSEJERIA TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AREA ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NORMATIVO Puesto de Trabajo: 37545 Denominación : JEFE AREA ACTUACION ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO NO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Especifico : 22.407,60	Cód. identificación: 33251630R0 Apellidos y Nombre: TORRE ROJO,TERESA JESUS DE LA	

(03/16.337/14)

